Bogotá, septiembre 8 de 2026

Doctor
Diego Hernández
GERENTE GENERAL
Lotería de Boyacá

Respetado Doctor Hernández:

Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. se ha dedicado durante más de seis décadas a ofrecer productos y servicios innovadores de seguridad para la Banca, la Industria, el Gobierno y el Comercio, a través de las líneas de negocio de Documentos de Identificación, Educación, Electoral, Estampillas, Juegos de Suerte y Azar, Pasaportes, Pruebas, Señalización, Control y Trazabilidad, entre Otros Documentos y Servicios.

Para el desarrollo de su objeto social, Thomas Greg & Sons de Colombia S.A**.** cuenta con una infraestructura de seguridad especializada, ubicada en la ciudad de Bogotá, con equipos técnicos para la elaboración de productos y documentos, instalaciones aptas para el bodegaje de cualquier tipo de producto brindando así una garantía de custodia y protección de los mismos, y un soporte humano y técnico para la prestación de servicios a través de nuestras plataformas tecnológicas.

Contando con los más altos niveles de calidad, estando a la vanguardia tecnológica y conformando un equipo humano altamente comprometido, hemos afrontado nuestro mayor reto: "satisfacer las necesidades de nuestros clientes**".**

Esperamos que nuestra propuesta sea acogida favorablemente y nos permitan atenderlos como es nuestro deseo; para cualquier información adicional por favor no dude en comunicarse con nosotros que con gusto le atenderemos.

En caso de ser aceptada en las condiciones establecidas en la misma, se procederá con la suscripción del contrato o la orden de compra de bienes y/o servicios correspondientes, o en su defecto, se entenderá incorporada en su totalidad y formará parte del respectivo contrato y/o orden de compra de bienes y/o servicios.

Cordialmente,



Juanita Franco Camelo
Gerente Comercial
Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.

Nota: La gerencia comercial tiene las facultades y está autorizada para firmar propuestas comerciales. Las propuestas comerciales que superen los 1000 SMMLV deberán ir firmadas por representante legal.

CONFIDENCIAL

1. INTRODUCCIÓN

Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. otorgará a la Lotería de Boyacá el licenciamiento de uso no exclusivo de la plataforma web NUOSI, incluida con actualización en la versión 2.0.

2. DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS

2.1 Licenciamiento de la plataforma WEB NUOSI con los siguientes servicios:

- Cargue de los archivos con las combinaciones de número, serie y numeración adicional cuando aplique.
- Reportes en línea del estado de los billetes y ventas.
- Disponibilidad de un API REST para que los distribuidores puedan conectarse y acceder a dichos números para su venta.
- Bloqueo del número, una vez seleccionado, con la respectiva trazabilidad.
- Infraestructura.
- Seguridad informática.
- Conexión con 15 usuarios.
- El consumo se hará por medio de un API REST
- Servicios de carga de información. (Archivo con la mezcla en formato .TXT)
- Selector de mezcla (física o virtual).
- Funcionalidad que permita aplicar reglas de negocio.
- Control (Peso, formato del archivo, estructura) y Trazabilidad (cargue del archivo, estado del número).
- Bloqueo del número en el proceso de venta.
- Bloqueo del número vendido.
- Reportes de las ventas y consumo de números.

3. SERVICIO WEB CON PLATAFORMA NUOSI

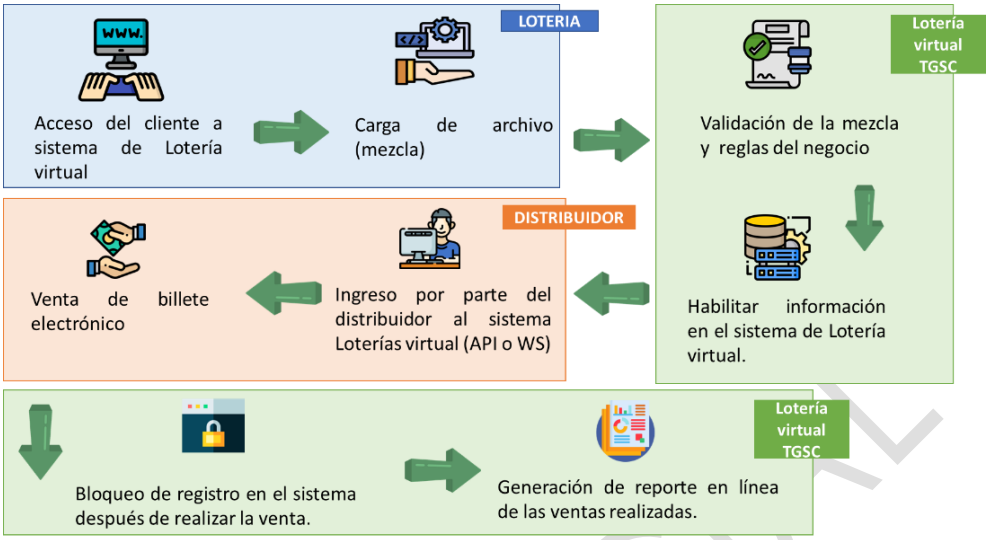
Servicio web que consiste en tener la plataforma web NUOSI donde aloja los números finitos que se guardan en infraestructura segura, y se usa para distribución de número, serie y numeración adicional (cuando aplique). Cuenta con un sistema de seguridad integrado, además con un sistema de conexión distribuidores para hacer uso de dicha numeración.

El servicio integral cuenta con:

- Conexión con un aproximado de hasta 15 usuarios.
- El consumo se hará por medio de un API REST.
- Servicios de carga de información. (Archivo con la mezcla en formato .TXT)
- Selector de mezcla (física o virtual).
- Funcionalidad que permita aplicar reglas de negocio.
- Control (Peso, formato del archivo, estructura) y Trazabilidad (cargue del archivo, estados del número).
- Bloqueo del número en el proceso de venta.
- Bloqueo del número vendido.
- Reportes de las ventas y consumo de números.

CONFIDENCIAL

Flujo del servicio:



4. Actualización 2.0

- Reporte transaccional, equivalente a el monto pagado versus el monto descontado por código promocional.
- Fortalecimiento del registro de cada transacción, con el detalle necesario para su posterior consulta, conciliación y auditoría.
- Conexión API con pasarela de pagos en la cual se ejecutará el traslado de información de cada billete (sorteo, numero, ciudad).
- Facilidad en la consulta de la información financiera, orientadas a reducir tiempos de respuesta y optimizar el rendimiento durante los periodos de mayor volumen de operaciones.
- Como parte del alcance de esta actualización, se contempla el desarrollo e implementación de una integración adicional, mediante servicios API, con una plataforma de terceros especializada en la gestión de compras y pagos. Esta integración habilita las siguientes funcionalidades: Generación y lectura de códigos QR para el pago de transacciones, procesamiento y validación de los pagos realizados a través de este mecanismo, consulta y actualización del estado de cada transacción, confirmación de pagos y sincronización de la información transaccional con la plataforma NUOSI.

Condiciones del servicio:

- **Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.** no realizará desarrollos de funcionalidades nuevas, en caso de requerirse deberá ser solicitada al director comercial para realizar la respectiva propuesta comercial.
- **Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.** prestará los servicios profesionales y de soporte de manera remota de acuerdo con las condiciones que se definan en el ANS y asumirá las responsabilidades por indisponibilidades, fallas o errores en los términos acordados en estos de común acuerdo entre las partes.
- **Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.,** no se hace responsable de indisponibilidades, fallas o errores causados por modificaciones realizadas por un equipo externo.

CONFIDENCIAL

- **Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.,** no se hace responsable por errores en la consistencia de los datos de la mezcla cargados por el cliente.
- **Thomas Greg & Sons de Colombia S.A**. no se hace responsable por alguna falta o error en la parametrización de la API, cuyo alistamiento será responsabilidad de la lotería frente a sus distribuidores.
- **Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.** no se hace responsable de errores dentro de la infraestructura del cliente, cuando esta sea proporcionada por el mismo.
- **Thomas Greg & Sons de Colombia S.A**. no realizará configuraciones ni parametrizaciones de servicios o plataformas de terceros.
- **Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.** no realizará ajustes o configuraciones en el dispositivo de seguridad del cliente.
- **Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.** no realizará cualquier otro apartado que no se encuentre dentro del alcance.
- **Thomas Greg & Sons de Colombia S.A**. no realizará migraciones de otros proveedores de la organización.
- **Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.** no realizará desarrollos o modificaciones sobre las aplicaciones del cliente.

5. INFRAESTRUCTURA

Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. mantendrá la infraestructura requerida para el alojamiento en plataforma web NUOSI 2.0, con la cual se presta el servicio y cuyas especificaciones permiten el funcionamiento de la plataforma.

Nota: El soporte se brinda siempre y cuando se cuente con un contrato legalizado, independiente a la versión con la que cuente la lotería.

6. SEGURIDAD INFORMÁTICA

Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. continuará con el monitoreo de los sistemas de información, aplicaciones, servidores, elementos de seguridad perimetral que hacen parte de la plataforma web Nuosi, con el fin de identificar y reaccionar ante amenazas cibernéticas. Adicionalmente, dispondrá de los dispositivos de seguridad necesarios para mantener la disponibilidad, integridad y confidencialidad del servicio.
Dentro de la plataforma web Nuosi se prestará el servicio de seguridad y ciberseguridad informática, la cual cuenta con:

- Protección de nube segura 7X24.
- WAF (WEB APPLICATION FIREWALL).
- DDOS (DISTRIBUTED DENIAL OF SERVICE)
- CDN (CONTENT DELIVERY NETWORK)
- Boot Manager
- Servicio de monitoreo SOC 7x24
- Servicio de monitoreo NOC 7x24

Nota: El soporte se brinda siempre y cuando se cuente con un contrato legalizado, independiente a la versión con la que cuente la lotería.

CONFIDENCIAL

7. RESPONSABILIDADES

7.1 Responsabilidades de la Loteria de Boyacá

- Atender a las reuniones de seguimiento y demás actividades encaminadas a la mejora del servicio.
- Proporcionar información en los términos y condiciones definidos en el ANS, para la correcta prestación del servicio.
- Disponer de servicios de conexión con usuarios internos y terceros que requieran el acceso al servicio de la plataforma web Nuosi.
- Disponer de un responsable del servicio quien canalizará todas las solicitudes presentadas por Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.
- Cargar debidamente la información a la plataforma web Nuosi en la estructura previamente definida por Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.
- Revisar previamente los archivos a cargar en la plataforma web Nuosi ya que Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. solo verificara estructura y no consistencia de datos.
- Si se presenta una novedad en el archivo que ya se subió a la plataforma, el cliente es responsable.
- Informar y realizar la debida integración con sus respectivos distribuidores.
- Entregar la información requerida en los tiempos y estructuras acordadas con el fin de actualizar los estados de los números, fracción y series.

7.2 Responsabilidades de Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.

- Implementar las mejores prácticas para el servicio de soporte, con estándares de calidad.
- Planear y ejecutar en conjunto con la Lotería de Boyacá, el adecuado protocolo de pruebas funcionales a realizar para garantizar el cumplimiento de los criterios de aceptación del servicio.
- Mantener la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.
- Prestar los servicios de la plataforma web Nuosi mencionados en la presente oferta.
- Si como consecuencia de actos u omisiones de Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. o sus trabajadores debidamente comprobados se causan daños, pérdidas o perjuicios a la Lotería de Boyacá, derivados de la prestación de los servicios ofertados, Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. responderá a la Lotería de Boyacá por los daños y perjuicios que se causen y que se encuentren debidamente probados.

  No obstante, lo anterior, el monto máximo de indemnización acumulada durante el término de duración del Contrato que pagará directamente Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. por los daños y perjuicios que efectivamente causen a la Lotería de Boyacá en desarrollo del presente contrato será hasta por el cien por ciento (100%) del valor total del contrato a título de indemnización integral.

  Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. no será responsable por incumplimiento de sus obligaciones, ni por perdida o errores en la información validada si prueba que los daños, perdida o retraso en la entrega fue originado por caso fortuito y/o fuerza mayor comprobados, eventos irresistibles e imprevisibles y en especial, Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. no será responsable cuando

CONFIDENCIAL

el daño, perdida o hurto provenga de: a) Acciones hostiles o bélicas en tiempos de paz o de guerra, incluyendo acciones para impedir, combatir o defender un ataque real, inminente o esperado de: i) cualquier gobierno o poder soberano (de jure o de facto) o de cualquier autoridad que mantenga o use fuerzas militares, navales o aéreas, o ii) de fuerzas militares, navales o aéreas, o iii) de un agente de algún gobierno, poder, autoridad o fuerzas, indicados anteriormente; b) Cualquier arma de guerra que utilice fisión atómica o radioactividad, sea en tiempo de paz o de guerra; c) Insurrección, rebelión, guerra civil, poder usurpado, o acción tomada por autoridad gubernamental para impedir, combatir o defender contra tales eventos, o confiscación por orden de cualquier autoridad gubernamental o pública; d) Radiación ionizante de o contaminación de radioactividad de cualquier combustible nuclear o de cualquier desperdicio nuclear o de combustión de material nuclear; las características radioactivas, tóxicas, explosivas u otras características peligrosas o contaminantes de cualquier instalación nuclear, reactor o cualquier otro conjunto de piezas nucleares o componentes de dicho conjunto; o cualquier arma de guerra que emplee la fisión y/o fusión atómica u otra reacción o fuerza material radioactivo, sin importar si los eventos ocurren en tiempo de paz o de guerra; e) Actos dolosos o culposos de la Loteria de Boyacá o de sus empleados o de cualquier persona que actúe en su nombre, siempre y cuando Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. acredite que pese a la culpa o el dolo cumplió íntegramente con las obligaciones contractuales; e) Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. no será responsable por pérdidas, daños, destrucción ni por incumplimiento o demoras del servicio, obligaciones, costos o gastos que directa o indirectamente sean causados por o resulten de cualquier acción de terrorismo o de cualquier acción tomada para controlar, prevenir o suprimir el terrorismo o que tenga cualquier relación con cualquier acción de terrorismo. Una acción de terrorismo quiere decir una acción incluyendo pero no limitada al uso de fuerza o violencia y/o la amenaza de la misma, por cualquier persona o grupo(s) de personas, sin importar si actúan solos o en nombre de o en relación con cualquier organización(es) o gobierno (s) que se cometa con fines políticos, religiosos, ideológicos o similares incluyendo intenciones de influir sobre cualquier gobierno o de amedrentar al público o a cualquier sector del mismo; f) Por incumplimiento o retrasos en los horarios que sean ocasionados en caso de actos de autoridad, actos de la naturaleza, otros casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente probados y acreditados satisfactoriamente frente a la Lotería de Boyacá, todos ellos ajenos a Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.; g) Cuando medie orden de autoridad competente, que impida a Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. la prestación de los servicios objeto de ese acuerdo; h) Cuando se presenten desastres naturales, secuestro y actuaciones de lesa humanidad, que afecten directamente la ejecución del contrato. Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. no asume responsabilidad por daños indirectos o consecuenciales, entendiéndose como aquellos daños que son consecuencia mediata o indirecta de un siniestro.

CONFIDENCIAL

8. OFERTA ECONOMICA

ITEM	Valor sin IVA	Valor inc IVA
Actualización de modulo financiero	$ 84.033.613,45	$ 100.000.000,00
Actulización de modulo transaccional	$ 42.016.806,72	$ 50.000.000,00
Actualización de api de consulta	$ 42.016.806,72	$ 50.000.000,00
Total	**$ 168.067.226,89**	**$ 200.000.000,00**

- DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) incluido IVA, pagaderos en único pago, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura correspondiente a la implementación de la versión 2.0.
- En caso de requerir un ajuste o actualización en la presente propuesta comercial, los precios relacionados en el presente numeral contaran con el incremento del IPC, 5,1%.

9. CONDICIONES COMERCIALES DE PAGO

- La presente oferta tendrá una validez de quince (15) días calendario contados a partir de la presentación de esta.
- La presente oferta cuenta con la actualización 2.0, la cual será pagada una única vez, en adelante este módulo ya vendrá con el respectivo licenciamiento de NUOSI.
- A los valores indicados se le deducirá la retención en la fuente de acuerdo con la legislación.
- La actualización e implementación de la plataforma NUOSI 2.0 corresponde a una adquisición de pago único, mediante la cual la Loteria de Boyaca obtiene el derecho de uso indefinido de la versión implementada. Una vez recibida a satisfacción, la plataforma continuara habilitada para su utilización, siempre que se mantengan las condiciones técnicas y de infraestructura necesaria para su operación. Los servicios de soporte, mantenimiento, atención de incidentes, acompañamiento técnico o desarrollos adicionales son independientes de la adquisición de la actualización y deberán encontrarse amparados por un contrato de soporte vigente cuando la entidad requiera dichos servicios. En consecuencia, la terminación del contrato de soporte no limita el derecho de uso de NUOSI 2.0; únicamente implica que, mientras no exista un contrato vigente se soporte, la entidad no contara con servicios especializados de asistencia técnica, mantenimiento o atención de incidentes.
- Los valores descritos se pagarán máximo a los treinta (30) días después de la fecha de facturación. La mora en el pago de las facturas generará el pago de intereses moratorios a la tasa máxima legal, sin perjuicio de las indemnizaciones establecidas por la Ley 2024 de 2020. Dando cumplimiento al Decreto 1625 de 2016 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria, Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. emite sus facturas por medio electrónico, por lo tanto, es necesario que se suministre una dirección de cuenta de correo a la cual se notificará la recepción de estos documentos.

10. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información y contenido de esta propuesta comercial, así como la información recibida por parte de Thomas Greg & Sons de Colombia del cliente, es confidencial y seguirá siendo de propiedad de la parte que la suministre. A menos que la parte que la suministre lo autorice por escrito, la información confidencial: (a) será manejada en forma confidencial por la parte que la reciba y utilizada solamente para los fines de

CONFIDENCIAL

cumplimiento de esta propuesta comercial o del proyecto a implementarse, (b) no será reproducida ni copiada, en forma total o parcial, salvo que resultare necesario para el uso que se autoriza en el presente, y (c) en el caso de no ser aceptada la propuesta comercial y previa solicitud verbal o escrita por parte de Thomas Greg & Sons de Colombia, a ustedes, será devuelta a de Thomas Greg & Sons de Colombia junto con toda copia que se haya hecho de la misma. La divulgación de la información confidencial sin la autorización escrita de Thomas Greg & Sons de Colombia, es una conducta desleal que vulnera el derecho amparado en el artículo 16 de la Ley 256 de 1996.

Así mismo, Thomas Greg & Sons de Colombia S.A., informa que es el responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por usted. Estos datos serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados o manuales, que podrán ser tratados en cumplimiento de las finalidades de la Compañía, las cuales pueden ser consultadas en nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal, en la página web https://tgscolombia.com En consecuencia, los datos, sólo podrán ser utilizados de manera directa o transmitidos a terceros cumpliendo de modo estricto con las finalidades solicitadas, siempre en correspondencia con las obligaciones, deberes y principios previstos en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Igualmente, Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. le informa que de conformidad con la Ley 1581 de 2012 usted como titular de los datos personales aquí suministrados tiene derecho a actualizar y corregir sus Datos Personales, y ejercer el derecho de corregir sus datos, entre otros, en relación con la información, parcial, inexacta, incompleta, dividida, información engañosa o cuyo tratamiento sea prohibido o no autorizado; Requerir prueba del consentimiento otorgado para la recolección y el tratamiento de sus Datos Personales; Ser informado por THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. del uso que se le han dado a sus Datos Personales; Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio en el caso en que haya una violación del régimen de protección de datos personales por parte de THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.; Revocar la autorización otorgada para el tratamiento de sus Datos Personales; Solicitar ser eliminado de nuestra base de datos; Tener acceso a los Datos Personales que THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. haya recolectado y tratado.

Con el fin de ejercer los derechos anteriormente descritos, realizar consultas o reclamos relacionados con sus Datos Personales recolectados y tratados, le informamos que puede contactar al Oficial de Protección de Datos de THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. mediante el correo protecciondatos.thomascolombia@thomasgreg.com.

THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. únicamente usará los Datos Personales dentro del uso que usted haya autorizado, solo lo transmitirá a clientes o terceros cuando ello sea necesario como resultado del giro ordinario de la operación de THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A., y a autoridades judiciales y administrativas cuando así sea requerido mediante orden judicial o administrativa. THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. resguardará y protegerá sus Datos Personales.

Con la firma de este documento yo _____ en mi calidad de Titular de los datos personales autorizo a que mis Datos Personales sean recolectados y tratados de conformidad con la política de privacidad o política de tratamiento de la información de THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A., la cual está disponible en la página https://tgscolombia.com

CONFIDENCIAL

El deber de confidencialidad será por la duración del contrato u orden de compra/servicios correspondientes y tres (3) años más.

11. VIGENCIA / PLAZO

En caso de ser aceptada en las condiciones establecidas en la misma, se procederá con la suscripción del contrato o la orden de compra de bienes y/o servicios correspondientes, o en su defecto, se entenderá incorporada en su totalidad y formará parte del respectivo contrato y/o orden de compra de bienes y/o servicios.

En caso de requerir un ajuste o actualización en la presente propuesta comercial, los precios relacionados en el numeral de oferta económica contaran con el incremento del IPC, 5,1%.

_____

Nombre:
Número de Identificación:
Fecha:

CONFIDENCIAL